

Surco, 08 de Noviembre 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES “SMV”
Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados Señores:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) exceso(s) de inversión y/o participación:

LIMITES EN POLITICA DE INVERSIONES

Fecha del Exceso	Fondo	Tipo *	Instrumento	Límite			Atribuible / No Atribuible	O b s.
				Mínimo	Máximo	Actual		
07/11/2018 **	Credicorp Capital Moderado VCS FMIV	SEGÚN TIPO DE INSTRUMENTOS Y PLAZOS	Instrumentos representativos de deudas o pasivos	75.0%	100.0%	74.90%	No Atribuible	

*(Según Instrumento, Moneda, Mercado, Clasificación, Instrumentos Derivados)

**Se tomó conocimiento del exceso el día 08/11/2018

Atentamente,



Arturo Morán V.
Gerente General
Credicorp Capital S.A. S.A.F.